



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
SEDE: TODAS LAS SEDES: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, SEDES JUDICIALES CERTIFICADAS.

Informe año: 2022	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	6	08	2022

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR				
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	01	
			DD	M M AAAA
		Fecha Realización Auditoría:	1-5	08 2022
ESTRATÉGICOS:	NA			
MISIONALES:	NA			
APOYO:	NA			
EVALUACIÓN Y MEJORA:	NA			
Nombre del Auditor Interno:	Sandra Milena Andrade Murillo		SI	NO
Nombre del Auditado:	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	X	
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI X	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa Auditoria del ICONTEC	SI NA
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI X	NO	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoria realizada en la vigencia anterior.	SI X
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI X	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI En gestión
OBSERVACIONES:	El proceso se realizó virtualmente: Auditoría remota.			



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL			
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	Fecha Realización Auditoría
ESTRATÉGICOS:	LA AUDITORIA SE REALIZO A NIVEL ENTIDAD AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SOBRE LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS		
MISIONALES:			
APOYO:			
EVALUACIÓN Y MEJORA:			

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	01	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
			01	08	2022		05	08	2022

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
WILLIAM ESPINOSA SANTAMARIA	3107121853	COORNACALIDBT A@CENDOJ.RAM AJUDICIAL.GOV.CO	N/A		
SANDRA MILENA ANDRADE MURILLO	30167889	S_ANDRADEM@HOTMAIL.COM	N/A		

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO:
Determinar la conformidad del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo a partir de la validación de los requisitos de la norma NTC ISO 45001:2018 y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad del SIGCMA
ALCANCE:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS Y SEDES JUDICIALES CERTIFICADAS.



COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar): Ver Anexo de sedes incluidas en el alcance (Nombre y ubicación), de acuerdo con la notificación enviada al ICONTEC y.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018, NTC ISO 19011:2018, los documentos propios y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1. RESULTADO DETALLADO

	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
NO	No se evidencia que la entidad cuente con Plan de Comunicaciones del SGSST: en donde se especifique qué comunicar, cuando comunicar, a quien comunicar y como comunicar	7.4	x	Fortalecer la divulgación de roles y responsabilidades de los servidores judiciales frente al SG-SST y conservar las evidencias	
	No se evidenció que en la revisión por la dirección se hayan incluido las entradas: los cambios en las cuestiones internas y externas pertinentes al SST, necesidades y expectativas de las partes interesadas, riesgos y oportunidades, grado en que se ha cumplido la política y objetivos de SST, resultado de las consultas de los trabajadores	9.3	X	Considerar incluir en la política las directrices sobre la participación de los servidores judiciales	
				Asegurar la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas que son pertinentes al SG-SST, tal es el caso de los entes gubernamentales y organismos de regulación, control y vigilancia (4,2)	(4.2)
				Asegurar y consolidar las evidencias frente al liderazgo y compromiso de la alta dirección para el SGSST	(5.1)
				Fortalecer la inducción y reinducción realizada para el SG-SST con el fin de asegurar	(7.2)



			que los servidores judiciales tengan claro el concepto y peligros a los cuales se encuentran expuestos.	
			Asegurar y consolidar las evidencias frente a la consulta y participación de los trabajadores	(5.4)
			Hay que asegurar que se realice el seguimiento a todas las matrices de peligros de todas las seccionales	(9.1.1)
			Hay que asegurar que para los cambios que se han identificado en las Seccionales para el SG-SST se revisen las consecuencias que se pueden presentar a causa de estos. Incluir en el Formato de Gestión del Cambio, el análisis de consecuencias ya sean positivas o negativas en la seguridad y salud de los Servidores Judiciales que cada cambio implique, para poder identificar e implementar las acciones correspondientes	(8.1.3)
			Obtener los certificados de calibración de los equipos de medición utilizados por los proveedores que son pertinentes para el SGSST 1.eje: centros médicos ocupacionales, proveedores de estudios higiénicos y otros proveedores en seguridad y salud en el trabajo en los casos que aplique.	(9.1.1)
			Asegurar el seguimiento y revisión de la matriz de requisitos legales y la conservación de los registros respectivos.	(9.1.2)

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

- La claridad, conocimiento y estructuración del SST, con base en el Decreto 1072 de 2015, por su cubrimiento y nivel de madurez a nivel nacional, coinvirtiéndole en una base sólida para la implementación de los requisitos de la Norma ISO 45001.
- Se cuenta con un análisis de contexto del nivel nacional, con el cual se ha buscado cubrir todos los elementos que inciden en el sistema de SST y que permiten a la Rama Judicial gestionar en forma eficiente los aspectos transversales a todo el país.



- A nivel Seccional se evidencian experiencias exitosas que pueden convertirse en fuente de mejora para el SST.
- Se evidencia liderazgo y compromiso de los Coordinadores del SG-SST a nivel nacional y seccional.
- Es claro en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo el compromiso de la Alta Dirección con el SST.
- La identificación de peligros con la participación de los trabajadores, a través de listas de chequeo aplicadas por los Servidores Judiciales en recorridos puesto a puesto en las instalaciones y/o la aplicación de entrevistas a los Servidores Judiciales, que se evidencio en algunas seccionales, Ejm. Pereira.
- La estructuración de las Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos por sede evidenciando la planeación y participación de los servidores judiciales.
- Estructuración y seguimiento al cumplimiento legal mediante la Matriz de Requisitos Legales del SG-SST, que efectúa el nivel nacional, garantizando que se mantenga actualizada y en aplicación.
- Video de inducción a toda la Rama Judicial que incluye la socialización de responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo, riesgos identificados y programas implementados.
- Estructuración e implementación de Programas de Gestión y Programas de Vigilancia Epidemiológica orientados al control de riesgos y peligros, y a la prevención de enfermedades laborales, por su nivel de cumplimiento.
- Integración de las actividades de los Programas de Gestión y Programas de Vigilancia Epidemiológica en el Plan de Trabajo del SG-SST lo que facilita su seguimiento y la evaluación del cumplimiento.
- Las gestiones adelantadas por los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Comités de Convivencia Laboral de la Rama Judicial, a nivel nacional y seccional.
- La socialización de experiencias integradas en los Encuentros de Coordinadores del SG-SST, COPASST, Comités de Convivencia Laboral y Brigadas de emergencia.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Mejorar la redacción de las cuestiones internas y externas identificadas en el DOFA, ya que algunas no se enfocan en temas de SST, sino en temas ambientales y de prestación del servicio, igual situación con las oportunidades identificadas. Incluirlas también en el DOFA de cada una de las seccionales, cuando aplique.
- Gestionar dentro de los riesgos las cuestiones identificadas en el DOFA, eje.: “Falta de articulación e integración del SIGCMA y SG-SST y Falta de planeación de actividades por parte del parte del SIGCMA con actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo” (6,1) (6,2)
- Revisar y ajustar los perfiles para que se evidencie la trazabilidad entre la implementación y los funcionarios que tienen o que requieren licencia de SST. Revisar las competencias requeridas en los perfiles de cargo de los Coordinadores del SG-SST y demás Servidores Judiciales con responsabilidades frente al diseño, implementación y aplicación del Sistema a nivel de todas las seccionales, y generar las evidencias del cumplimiento de las mismas. En caso de ser requerido fortalecer dichas competencias, programar procesos de formación que las garanticen.
- Gestionar incluir en los manuales de funciones y cargos las responsabilidades específicas de SST., según corresponda
- Fortalecer los procesos de divulgación y entendimiento de los elementos y documentación del sistema,



buscando la estandarización y comprensión de todos los funcionarios responsables en el nivel nacional.

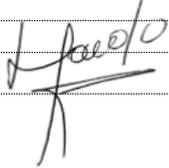
- Es importante que se divulguen a nivel nacional las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas del SG-SST tanto del nivel central como de las seccionales ya que con ello se puede mejorar el desempeño del SST.
- Fortalecer la apropiación del contenido de la NTC ISO 45001:2018 por parte de la totalidad de los Coordinadores del SG-SST y demás Servidores Judiciales con responsabilidades frente al diseño, implementación y aplicación del Sistema.
- Revisar la periodicidad de los indicadores ya que al ser anuales no facilita la toma de acciones en intervalos más cortos de tiempo.
- Adaptar la Matriz de Identificación de Riesgos y Oportunidades frente al SG-SST a las particularidades de cada seccional.
- Revisar y definir claramente en el Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, las directrices para esta actividad en las sedes Tipo I y II.
- Identificar puntualmente en la Matriz de Requisitos Legales del SG-SST, los requisitos aplicables a nivel de las seccionales, en los casos que aplique.
- Identificar claramente la vinculación de los riesgos y oportunidades a los Objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo establecidos.
- Estructurar el Plan de Capacitaciones y Comunicaciones de manera independiente al Plan de Trabajo, de forma que sea visible y fácilmente accesible la información, respecto a las capacitaciones y comunicaciones requeridas por norma y las que se programen conforme a los peligros y riesgos identificados, tanto a nivel nacional como seccional. Tener disponibles las evidencias de dichas capacitaciones y comunicaciones.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación de la eficacia de las actividades de inducción y capacitación, de manera que se evidencie el logro de los objetivos propuestos en estas actividades.
- Fortalecer la articulación de las actividades establecidas dentro de los Programas de Gestión y de Vigilancia Epidemiológica, con las actividades que se definen en el Plan de Trabajo de cada seccional.
- Definir y estandarizar los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo, requeridos a los contratistas conforme al tipo de bien a entregar o servicio a prestar, para facilitar la evaluación de su cumplimiento y organizar de manera consolidada y fácilmente accesible, las evidencias del cumplimiento.
- Identificar y tener disponibles las evidencias de los análisis de vulnerabilidad, conformación de Brigadas de Emergencia, capacitación a Brigadistas, simulacros y acciones correctivas o de mejora implementadas a partir de los hallazgos en los simulacros realizados.
- Validar a nivel nacional y en cada seccional, el seguimiento y cierre de hallazgos de auditorías realizadas al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.
- Garantizar la comunicación de los resultados pertinentes de la Revisión por la Dirección, a todos los Servidores Judiciales.

3.4 CONCLUSIONES

Se verificó la conformidad del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo a partir de la validación de los requisitos de la norma NTC ISO 45001:2018, sin embargo, es importante que la Entidad fortalezca actividades relacionadas con el análisis del contexto, identificación de partes interesadas, la consulta y participación de los trabajadores



4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO			
NOMBRE	FIRMA		FECHA
NELSON ORLANDO JIMENEZ PEÑA			

AUDITOR LIDER		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
WILLIAM ESPINOSA SANTAMARIA		05/08/2022
SANDRA MILENA ANDRADE MURILLO		05/08/2022